

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

22641 *Resolución 29 de octubre de 2024, de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, por la que se corrigen errores en la de 15 de octubre de 2024, por la que se incoa expediente de declaración de bien de interés cultural, en la categoría de monumento, al Palacio de Buenavista, en Madrid.*

Advertidos errores en la Resolución de 15 de octubre de 2024, de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, por la que se incoa expediente de declaración de bien de interés cultural, en la categoría de monumento, al Palacio de Buenavista, en Madrid, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de 28 de octubre de 2024, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

Primero. *Corrección de errores.*

Se procede a la corrección de errores en la Resolución de 15 de octubre de 2024, de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, por la que se incoa expediente de declaración de bien de interés cultural, en la categoría de monumento, al Palacio de Buenavista, en Madrid.

En la página 138049, apartado tercero, cuarta y quinta líneas:

Donde dice: «... el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas al Ministerio de Defensa...».

Debe decir: «... el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al Ministerio de Defensa, a la Comunidad de Madrid, y al Ayuntamiento de Madrid...».

Segundo. *Ampliación de plazo.*

De conformidad con el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se amplía el plazo de información pública y el plazo para efectuar alegaciones, previsto en el apartado segundo de la Resolución de 15 de octubre de 2024, de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, en diez días, contados a partir de la finalización del plazo inicialmente establecido.

Madrid, 29 de octubre de 2024.—El Director General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, Isaac Sastre de Diego.